



RED ELÉCTRICA DE ESPAÑA



La
Seguridad
y Salud Laboral
en Red Eléctrica

Seguridad y salud laboral

En Red Eléctrica tenemos como objetivo estratégico conseguir la excelencia en la seguridad y salud tanto de las personas empleadas, como de las que colaboran y trabajan en nuestras instalaciones.

Para evaluar nuestro desempeño, todas las empresas del Grupo Red Eléctrica tienen certificado el sistema de gestión de seguridad y salud laboral de acuerdo con el estándar internacional OHSAS 18001.



Elementos clave de la gestión de la seguridad y salud laboral

- Una política de seguridad y salud laboral basada en el compromiso de la alta dirección y la implicación de todos los grupos de interés.
- Un servicio de prevención compuesto por personal cualificado en las diferentes especialidades preventivas de seguridad y salud.
- Un sistema de gestión implantado conforme a los requisitos de la especificación OHSAS 18001:2007.
- El desarrollo de actividades de formación, comunicación y supervisión como herramientas clave de sensibilización y mejora continua.
- Un sistema de evaluación de riesgos de personas e instalaciones y una gestión de equipos y materiales de seguridad encaminados a eliminar los riesgos asociados a las distintas actividades.
- Un comité de seguridad y salud integrado por representantes sociales de todos los centros de trabajo.





Principales ejes de actuación en prevención de riesgos

Es responsabilidad de todos nosotros cumplir con las medidas de prevención que nos corresponden de acuerdo a nuestro lugar de trabajo y actividad desarrollada.



El sello factor humano identifica las actuaciones desarrolladas por Red Eléctrica en el ámbito del trabajo y las relaciones con las personas empleadas.

Evaluación y control de riesgos

- Evaluación y revisión continua de los riesgos asociados a las actividades de todos los puestos de trabajo.
- Medición personalizada a través de una aplicación informática (EVRI).
- Adopción de medidas de corrección en las situaciones de riesgo detectadas.

En 2010 se han efectuado 69 evaluaciones de riesgo que han servido para adoptar las medidas de corrección de las anomalías detectadas.

En 2010 se ha llevado a cabo por el área de Seguridad y Salud laboral de Red Eléctrica la capacitación en seguridad a 4 coordinadores, 80 supervisores y la homologación de 112 jefes de trabajo.

Seguridad en los proveedores

- Valoración de elementos de seguridad en la selección de proveedores.
- Homologación en seguridad a contratistas (coordinadores de seguridad y supervisores de obras) para garantizar la eficiencia en prevención según los principios que aplica Red Eléctrica.
- Homologación de los jefes de trabajo de las empresas contratadas para actividades calificadas de mayor riesgo.

Coordinación de la actividad preventiva

- Elaboración de estudios de seguridad que detallan las tareas a desarrollar, los riesgos asociados y las medidas preventivas a implantar.
- Preparación de los planes de seguridad en base a los estudios previos, por parte de los contratistas adjudicatarios de los trabajos.
- Coordinación de actividades preventivas con proveedores, contratistas y empresas colaboradoras como elemento clave para el seguimiento eficiente de las medidas de seguridad.

En 2010 se han elaborado 197 estudios de seguridad para la licitación de los trabajos y se han aprobado 1.619 planes de seguridad, un 31 % y un 27 % más que en 2009, respectivamente.

Medición del desempeño

- Verificación de las condiciones de seguridad a través de tres figuras distintas y complementarias: los técnicos del servicio de seguridad, los coordinadores de seguridad y los supervisores de los trabajos.
- Utilización de modelos de inspección para garantizar una información homogénea independientemente del lugar, empresa o persona que lleve a cabo la inspección.
- Identificación de situaciones de riesgo o desviaciones de las medidas de prevención y definición de las mejoras correspondientes.

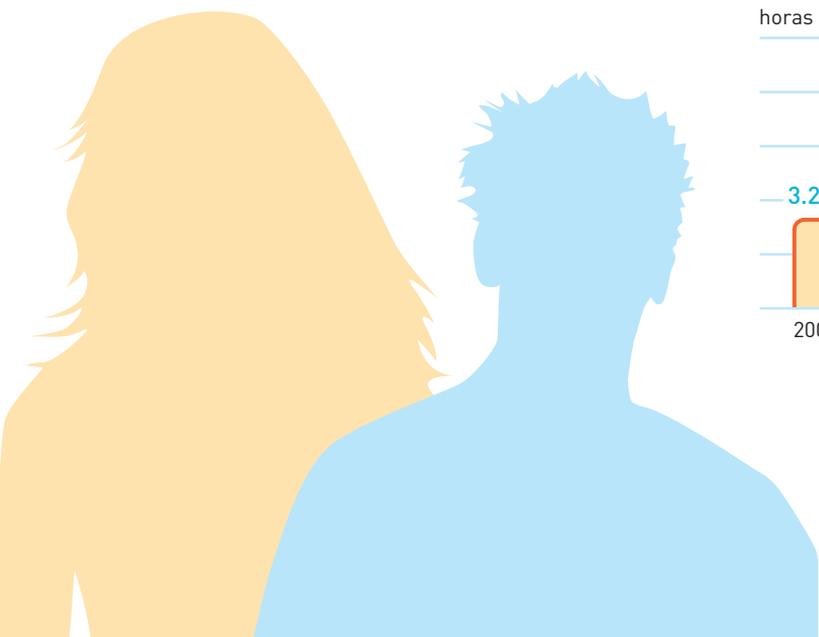
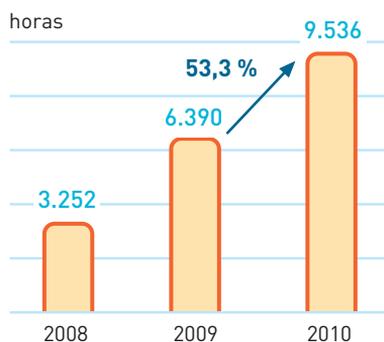
En 2010 se han llevado a cabo 4.116 inspecciones (un 26,6 % más que en 2009) que han dado lugar a 13 notificaciones de riesgo y sus correspondientes actuaciones correctivas.

En 2010 se impartieron 9.536 horas de formación, de las que más de un tercio se destinaron a formación de nuevos instructores en materia de seguridad laboral.

Formación y sensibilización

- Desarrollo continuo de programas de formación y sensibilización en seguridad como herramientas clave de prevención, especialmente en trabajos de riesgo eléctrico.
- Diseño de programas específicos para cada puesto de trabajo en función de los riesgos asociados a las distintas actividades.

Formación en seguridad laboral



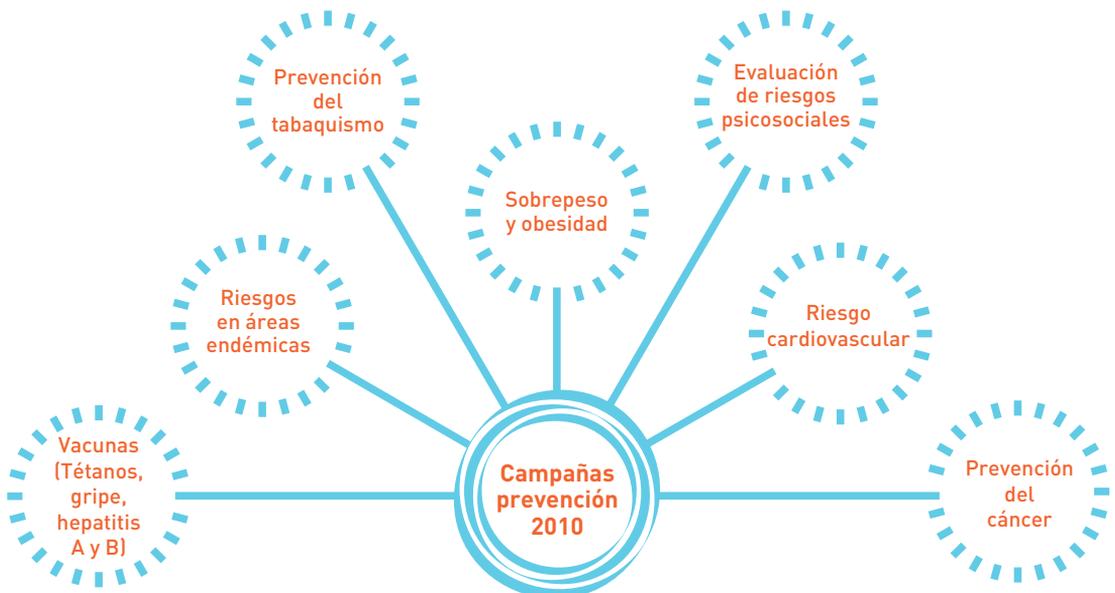
Consulta y participación

- Reuniones del comité de seguridad y salud laboral y publicación de las actas correspondientes en la web interna.
- Colaboración de las personas empleadas en la identificación de acciones de mejora o de situaciones no conformes a los procesos establecidos.
- Publicación de toda la normativa de seguridad y salud laboral en la web interna.
- Encuesta de evaluación del sistema de prevención de riesgos laborales.



Vigilancia de la salud

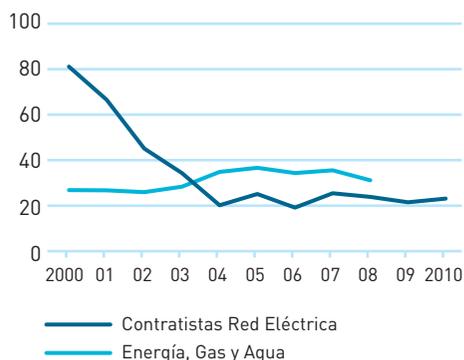
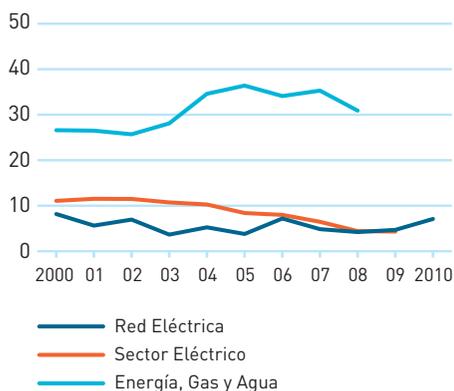
- Servicio médico propio en la sede central y acuerdo con la sociedad de prevención Fremap para los centros periféricos.
- Prevención, promoción y vigilancia de la salud, tanto de origen laboral como general. Desarrollo de campañas de salud orientadas a la prevención de enfermedades más comunes.
- Reconocimientos médicos periódicos, basados en protocolos específicos según los riesgos existentes en cada puesto de trabajo.



Control de accidentes

Uno de los aspectos de mayor relevancia en materia de prevención de riesgos laborales es el control de la accidentabilidad. Para ello Red Eléctrica cuenta con estrictos sistemas de identificación, control y gestión de riesgos, además de otras herramientas tendentes a minimizar los incidentes y accidentes en el desarrollo de las actividades de la empresa. Estos sistemas y herramientas han permitido unos niveles de accidentabilidad muy bajos en los últimos años, aunque en el 2010 se produjo un lamentable accidente mortal ocurrido por inducción durante la retirada de unas puestas a tierra de zona protegida en una instalación.

Índice de frecuencia de accidentes



Mejora de la prevención de riesgos

Objetivos 2011

Finalización del proceso de revisión de la normativa interna iniciado en 2010.

Desarrollo de campañas de difusión y concienciación.

Rediseño de contenidos de la página de comunicación interna de miRed.

Revisión de la evaluación de riesgos a personas y su vinculación a los puestos de trabajos definidos en el NMGP (Nuevo modelo de gestión de personas).

Desarrollo de la herramienta informática para la gestión del sistema de seguridad y salud laboral, diseñada en 2010.

Definir habilitaciones en materia de seguridad y salud laboral y desarrollar el plan de formación en esta materia.

Análisis y redefinición de los criterios de evaluación y valoración de contratistas desde un punto de vista de seguridad.

Mención pública de los contratistas con mejores resultados en seguridad.



Principales indicadores

Salud y seguridad (REE+REC+REI)	2006	2007	2008	2009	2010
Plantilla media	1.285	1.311	1.379	1.493	1.584
Horas trabajadas	2.226.292	2.266.644	2.373.524	2.565.436	2.678.350
Accidentes con baja (graves/leves)	0/14	0/11	0/10	0/12	1/19
Accidentes mortales	2	0	0	0	1
Días perdidos por accidente ⁽¹⁾	12.369	195	352	156	6.268
Índice de frecuencia de accidentes	7,19	4,85	4,21	4,69	7,09
Índice de gravedad de accidentes	5,56	0,23	0,15	0,11	2,34
Índice de incidencia	10,89	8,39	7,25	8,05	11,99
Índice absentismo	3,09	3,04	2,28	2,51	2,12

Salud y seguridad (Contratistas REE)	2006	2007	2008	2009	2010
Plantilla media ⁽²⁾	2.116	2.590	3.139	3.183	3.447
Horas trabajadas	3.597.653	4.403.145	5.336.236	5.410.526	5.860.778
Accidentes con baja (graves/leves)	2/62	7/103	2/124	15/100	11/117
Accidentes mortales	4	1	0	0	1
Días perdidos por accidente ⁽¹⁾	25.302	9.256	7.705	8.066	9.282
Índice de frecuencia de accidentes	18,9	27,13	23,61	21,25	22,01
Índice de gravedad de accidentes	7,03	2,26	1,44	1,61	1,58
Índice de incidencia	32,13	42,86	40,14	36,12	37,13

Servicio médico (REE+REC+REI)	2006	2007	2008	2009	2010
Reconocimientos	835	802	1.011	1.097	1.010
Consultas	1.361	1.422	1.443	1.167	1.170
Vacunas	259	230	269	352	312
Consultas Incapacidad Temporal (IT)	174	135	122	139	145

Índice de frecuencia = número de accidentes laborales con baja por cada millón de horas trabajadas.

Índice de gravedad = número de jornadas perdidas por accidentes laborales + baremo por incapacidades, por cada millar de horas trabajadas.

Índice de absentismo = horas de ausencia por IT común > 3 días, horas IT < 3 días y permisos no regulados/plantilla media personal convenio/horas teóricas convenio x 100.

Índice de incidencia = número de accidentes con baja x 1.000 / plantilla media.

Accidente grave (estándar) = los calificados como graves por cada facultativo que emitió el parte de baja.

Accidente grave (REE) = los calificados como graves por cada facultativo que emitió el parte de baja + los de periodo de baja superiores a 90 días + los que derivan en actuación de la autoridad laboral.

(1) Se contabilizan 6.000 jornadas por cada accidente mortal.

(2) En base a las horas trabajadas.

